



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	2019 00697
SUSTANCIACIÓN N°	1212
ASUNTO	Incorpora – Requiere

Para los fines procesales pertinentes, se incorporan los anexos visibles de folios 51 al 54 del C. 1, allegados por la parte demandante, los cuales dan cuenta de la constancia de envío de la citación para notificación personal al demandado, con resultado negativo.

Por consiguiente, la parte actora deberá suministrar otra dirección donde pueda notificarse a la parte demandada, o en su defecto, insistir con la notificación en la misma dirección informada, aportando para el caso las constancias de la empresa de correos.

NOTIFÍQUESE

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ SERNA
JUEZ

N.G.O

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
MEDELLÍN CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE

En la fecha se notificó por ESTADO No. 059 el auto anterior.

Medellín, 15 de Julio de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

GUSTAVO ENRIQUE MONTOYA RESTREPO
Secretario

